

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1408 0000 18 0216 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local destinado a comercial y almacén, en una sola nave diáfana a distinto nivel, situada en planta baja, a la izquierda, según se entra, del zaguán del edificio en Tomelloso, calle Canalejas, número 8, antes 1, con el que carece de comunicación. Tiene su fachada a la expresada calle de Canalejas, y se accede a él a través de puerta principal y portada accesoria directas e independientes desde dicha calle. Ocupa una superficie de 336 metros cuadrados y linda: Por la derecha de su entrada, portal del edificio, arranque de la escalera a la planta principal y casa de don Ramón Onsurbe, hoy sus herederos; izquierda, viuda de don Félix Buitrago, y fondo, de doña Carmen Camacho y don Emiliano Onsurbe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.846, folio 19, finca 29.595.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros, S.E.U.O.).

Dado en Tomelloso a 2 de diciembre de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—1.351.

UTRERA

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62/99 a instancia de Caja Rural de Utrera,

representada por el Procurador señor León Roca, contra don Joaquín y doña María Luisa López Guirra, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en primera, en su caso, segunda y tercera vez públicas subastas por el plazo de veinte días la finca hipotecada, que al final se describirá.

Para cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 21 de febrero de 2000 en primera; el 21 de marzo de 2000 en segunda y el 26 de abril de 2000 en tercera, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá el tipo, para la primera, la cantidad del valor total de las cantidades, anteriormente expresadas, que serán las que se pactaron en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 de la primera, y celebrada ésta sin efecto, se podrá celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya iniciado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a las mismas horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entenderán que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio.

Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.423, libro 514, folio 16 vuelto, inscripción tercera de la finca número 24.100.

Tasada a efectos de subasta en la suma de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas).

Dado en Utrera a 15 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—1.353.

VIC

Edicto

Doña Ana M. Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Andreu Carne Seguranyes y doña Judit Pares Sellares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Vic, con frente a la calle Puigmal, número 4. Se compone de planta sótano, en la que se ubican el garaje, un cuarto de calderas y una despensa, ocupando una total superficie construida de 133 metros cuadrados, planta baja destinada a vivienda, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina lavadero, dos dormitorios, vestidor, dos baños y despacho, de superficie construida 191 metros cuadrados y una planta altillo o bajo cubierta distribuida en dos salas y con dos terrazas ocupando, en junto, una superficie construida de 80 metros cuadrados. Se halla la casa rodeada de una porción de terreno sin edificar destinada a jardín, ocupando, en junto, la casa y jardín la total superficie de 750 metros cuadrados aproximadamente y linda, por su frente, sur, con la calle Puigmal; derecha, entrando, este, con solar del señor Brunet; izquierda, oeste, parte con la calle Forat Micó y parte con finca de Jaime Genis, y fondo, norte, con la calle del Ges. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, tomo 1.932, libro 473 de Vic, folio 136 vuelto, finca número 15.362, inscripción décima de hipoteca.

Tipo de subasta: 98.715.000 pesetas.

Dado en Vic a 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Ana M. Aguilar Zanuy.—1.352.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Doña María Auxiliadora Gómez Martín, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1998, instados por Caja de

Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Emilia Freixedas Soler, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a la actual titular de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 23 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 10.800.000 pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada es la siguiente:

Entidad número 28. Departamento o piso cuarto, puerta quinta (tipo H.3), formando dúplex en la cuarta planta alta y planta altillo de dicha casa, sita en Betrán (Viella Mig Arán), junto a la carretera de Vielha al Puerto de la Bonaigua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 400, libro 32 de Escunhau, folio 191, finca número 1.634.

Vielha, 4 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario judicial.—1.467.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Doña María Auxiliadora Gómez Martín, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 58/99, instados por «Multiahorro

E.F.C., Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Clara Cardona Alonso, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida postura debiendo hacer, previamente, el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a la deudora hipotecaria y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 24 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta, el día 23 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta, el día 18 de abril de 2000, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 21.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada, es la siguiente:

Urbana. Entidad número 33. Vivienda 4A, en la planta primera y ático, formando dúplex del bloque A del conjunto sito en Vielha, en la partida Pas d'Arró; de superficie útil 83 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 424, libro 55 de Vielha, folio 11, finca número 4.075.

Vielha, 4 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—1.468.

VILLAJYOSA

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos que tramita con el número 246/96, sobre procedimiento sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Cementos Benidorm, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Sr/a. Pavia Botella, contra doña Ángela Aragonés Esquerdo y herencia yacente y herederos de don André Frederic Fresquet, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 10 de marzo de 2000; por segunda vez el día 10 de abril de 2000 y por tercera vez el día 10 de mayo de 2000, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.18.0246.96, del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 32. Vivienda tipo B, de la novena planta alta, del edificio en Villajoyosa, avenida del General Primo de Rivera, hoy Juan Carlos I, número 2, de policía, que mide, con inclusión de sus voladizos, 79 metros 6 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda tipo C de la misma planta; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta y calle de Pizarro y fondo, solar de Manuel Gómez Rodríguez. Tiene una cuota de participación de 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 265, libro 84 de dicho Ayuntamiento, folio 216, finca 10.750.

Valorada, a efectos de subasta, en trece millones (13.000.000) de pesetas.

Y, a fin de que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa, 23 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.356.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inma-